

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ADG201 - Gestión Administrativa; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
COBOS ACIN, ANDREA	LUIS BUÑUEL (Zaragoza), 1º SSC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
FIGUERO CUELLAR, JORGE	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
GARCÍA ORTÍN, AINARA	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
GOMEZ ALEJO, SERGIO	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
GONZÁLEZ PUNZANO, DANIEL	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
IZAGUERRI GÓMEZ, JAVIER	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º QUI201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
MARZAL PARDILLOS, ANDREA	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º QUI201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
ORDOÑEZ GILON, DAVID FERNANDO	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º COM201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
ORTIZ IZUEL, JOSE EMILIO	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza), 1º SAN202 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
PEQUERUL ROYO, IGNACIO	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
PLANAS BLASCO, SILVIA	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ADG201 - Gestión Administrativa; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
ROBAYO ORTIZ, PABLO JAHIR	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza), 1º SAN203 (N)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
SANCHEZ MARCO, ANDREA	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza), 1º SAN203 (N)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
SARTO GASCÓN, CARLA	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
TORNOS LECHÓN, JAVIER	ÍTACA (Zaragoza), 1º AFD201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)
VARELA BENEDI, DIEGO	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG201 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 2º - ADG201 - Gestión Administrativa; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
COMIN GRACIA, SERGIO	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 2º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 2º ADG201 (D)
LAFUENTE VALTUEÑA, JORGE	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 2º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 2º ADG201 (D)
ORTÍN GALLEGO, PAULA	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 2º ADG201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 2º ADG201 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE203 - Instalaciones de Telecomunicaciones; Turno: Diurno**

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
ALVAREZ FLORES, SAMVID	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ELE203 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)
CALVACHE MORA, ANDRUSTH ELIAN	SAN VALERO (Zaragoza), 1º TMV202 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)
GILA GRACIA, PABLO ALBERTO	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)
GOMOLLÓN PÉREZ, DAVID	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ELE203 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE203 (D)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes; Turno: Vespertino

Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
FLORES CALVACHE, EDWIN ALEXANDER	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC201 (V)
KINDIG RAMIRO, ADA AMELIA	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza), 1º IFC201 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC201 (V)

Fecha de emisión: 26/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.